

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA FASE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 DE LA PLAZA DE TM/INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

Publicadas las actas de calificaciones de la fase de oposición de la plaza de **TM/INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL** correspondiente a la OEP 2020 y finalizado el plazo de alegaciones, el resultado de los aspirantes que han superado la misma es el siguiente:

Puntuación examen teórico:

	MVF	CTG	VML	JMAM	GLG	P. MEDIA 1	P. MEDIA 2	P. TOTAL
TEMA 3	4	5	5	5	4.5	4.7		
TEMA 30	6	5	5	4.5	6	5.3	5	
TEMA 57	8	8	7	7	8	7.6	7.6	
RODRIGUEZ AGUILAR I								6.3

Puntuación examen práctico:

	VML	GLG	CTG	JMAM	MVF	SUMA	P.TOTAL
1er ejercicio	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
2º ejercicio	1	1	1	1	1	1	1
3er ejercicio	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60
4º ejercicio	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
5º ejercicio	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Rodríguez Aguilar I							7

Calificación total fase oposición:

	PUNTUACIÓN
Examen teórico	6,3
Examen práctico	7
PUNTUACIÓN TOTAL	6,65

Conforme a la base 9.1, finalizada la fase de oposición, se requiere a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, para que en el plazo máximo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** a partir de la publicación de la presente acta, presente autobaremación de los méritos con la documentación acreditativa de los mismos en el registro general de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, o por algunos de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Todos los méritos alegados deberán poseerse en la fecha de terminación del plazo de

Código Seguro De Verificación	BgTmc29VHa8mbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	14/01/2026 15:03:20
	Carmen Torregrosa Garamendi	Firmado	14/01/2026 09:19:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BgTmc29VHa8mbwRqY4uqWA==		



presentación de solicitudes del correspondiente proceso selectivo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la fecha citada. Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma.

EI SECRETARIO

VºBº
EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	BgTmc29VHa8mbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	14/01/2026 15:03:20	
	Carmen Torregrosa Garamendi	Firmado	14/01/2026 09:19:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BgTmc29VHa8mbwRqY4uqWA==			